

Río Cuarto, 8 de mayo de 2023.

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal N° 254/2022 – obrantes en el Expediente N° 138289, se reconoce como asignatura electiva: MORFOLOGÍA VEGETAL (2003), para el estudiante Lucas MOLINERO (D.N.I. N° 43.062.548); y

Que se incurrió en error al no consignar la cantidad de horas.

Que resulta necesario enmandar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 254/2022, en referencia a la cantidad de horas, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Morfología Vegetal (2003) con una calificación de 6,50 (seis c/50)...”

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO 1º: **Reconocer la asignatura: Morfología Vegetal (2003) – con una carga horaria de 112 hs.- ...”**

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 014/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 10 de mayo de 2023, 08:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230510-645b86dec926a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas